RESOLUCIÓN N° 593

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Lengua Francesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Francesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 593

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Lengua Francesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Lengua Francesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 593

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Francesa forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1. IDENTIFICACIÓN

INFORME PRELIMINAR	
Institución:	**Universidad Nacional de Asunción**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**
Facultad:	**Facultad de Filosofía - Instituto Superior de Lenguas**
Sede/Filial:	**Asunción**
Oferta Académica:	**C1: Licenciatura en Lengua Francesa**
Pares Evaluadores:	**Par Coordinadora: Gloria Mariza Arias Alonso**
	Par Evaluadora 1: Adela Susana Candia Delvalle
	Par Evaluadora 2: Alicia Ester Martínez Ramírez
Fecha de la Visita:	**11 al 13 de agosto**
Técnico Institucional de Enlace:	**Prof. Dalila Gamarra**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución autónoma cuya estructura académica se organiza en Facultades, Institutos y Centros de Estudios. Cuenta con catorce Facultades, una Sede Central y trece Filiales distribuidas en distintos departamentos del país.

El Instituto Superior de Lenguas (ISL) es una unidad académica dependiente de la Facultad de Filosofía, dedicada a la formación de profesionales en lenguas extranjeras y nacionales. Constituye la única unidad de la UNA que otorga el título de Licenciado/a en Lenguas, consolidándose como referente nacional en este ámbito. El ISL fue creado en 1965 por disposición del Rectorado de la UNA, e inició sus actividades con la formación de docentes en lenguas extranjeras. Posteriormente amplió su oferta académica incorporando nuevas lenguas y, desde 1999, se integra a la Facultad de Filosofía.

Su misión es formar profesionales en lenguas con competencias lingüísticas, pedagógicas, científicas y culturales, orientadas a contextos educativos, académicos y profesionales. Su visión apunta a consolidarse como institución líder a nivel nacional, reconocida por la calidad de sus procesos, su producción académica y su aporte al multilingüismo y la interculturalidad. Sus objetivos institucionales se orientan a la formación integral de profesionales, el fortalecimiento de la enseñanza con base científica, la promoción de la investigación, la vinculación social y académica, y la mejora continua de la calidad educativa.

Las carreras se imparten en la lengua objeto de estudio, exigen participación en Extensión Universitaria durante los cuatro años de formación, y culminan con la presentación y defensa de un Trabajo Final de Grado. Los planes de estudio se basan en la enseñanza por competencias.

Por Acordada de la Corte Suprema de Justicia, los egresados acceden a la Matrícula de Traductor Público mediante la presentación de su Diploma de Licenciado/a; y, por resolución ministerial del MEC, a la Matrícula Docente para la enseñanza de la lengua estudiada. Estas habilitaciones refuerzan la pertinencia y el impacto social de la formación ofrecida por el Instituto, articulando la titulación académica con el ejercicio profesional inmediato en los campos de la traducción pública y la docencia especializada.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 1 Lengua Francesa: La evaluación externa tuvo como propósito verificar, contrastar y valorar el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para la carrera, así como la consistencia del Informe de Autoevaluación y la pertinencia de las evidencias presentadas por la institución, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES y a los criterios vigentes para carreras de grado en modalidad presencial.
La visita de evaluación externa se desarrolló en modalidad combinada los días 11, 12 y 13 de agosto, de acuerdo con la agenda establecida por la ANEAES. Durante las dos primeras jornadas, desarrolladas de manera virtual, se realizaron entrevistas con informantes clave, entre ellos el Vicedecano, directivos institucionales, coordinadores de carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, se efectuó la revisión de documentos institucionales y académicos, expedientes, registros y demás evidencias pertinentes.
La tercera jornada, desarrollada de forma presencial, estuvo destinada principalmente a la observación directa de las condiciones de infraestructura y funcionamiento de la carrera, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios de informática, oficinas y otros espacios de apoyo. También se revisaron registros académicos físicos y digitales disponibles en el sistema institucional.
El proceso concluyó con las sesiones de deliberación interna del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis conjunto y sistemático de las evidencias recabadas. Para la valoración se aplicó el principio de triangulación, mediante el contraste entre la documentación presentada, búsqueda en sitio web y redes sociales oficiales, la información obtenida en las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita in situ. Esta metodología permitió sustentar las valoraciones y conclusiones preliminares con criterios de objetividad, consistencia e independencia técnica.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C1: El Comité de Pares Evaluadores valora la calidad del Informe de Autoevaluación, el cual refleja un trabajo riguroso en la autoevaluación del marco organizacional. El documento expone con claridad la estructura administrativa, la normativa y la solidez de la formación lingüística, demostrando el compromiso con la calidad académica. El Plan de Mejoras elaborado, evidencia el inicio de un proceso de consolidación de acciones que podrán seguir elevando el nivel de calidad.
Sin embargo, el proceso de verificación externa determinó que ciertas autovaloraciones requieren un sustento documental más preciso. Específicamente, se constató que la información sobre el seguimiento a egresados y la incorporación de las demandas del entorno en el plan de estudios adolecía de una sistematización suficiente. Aunque el Plan de Mejoras aborda líneas de acción pertinentes, requiere ajustar sus metas e indicadores para alinearse rigurosamente con estas oportunidades de mejora.
Los anexos iniciales respaldaron los aspectos clave de la gestión; no obstante, fue preciso complementar la contrastación mediante entrevistas a los actores, revisión de medios digitales oficiales y verificación in situ y otros documentos solicitados. En suma, se recomienda consolidar la trazabilidad entre el diagnóstico, la evidencia probatoria y las acciones de mejora proyectadas.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales presentadas y los aspectos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que el Instituto Superior de Lenguas dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción dispone de una estructura organizacional formalmente establecida, que resulta pertinente para atender las funciones y necesidades de las carreras evaluadas. *La documentación evidencia un organigrama institucional claramente definido, en el que se establece la relación jerárquica entre la máxima autoridad institucional, el Consejo Directivo de la Facultad, el Decanato, las coordinaciones de carrera y las diferentes unidades misionales, estratégicas y de apoyo.* *Esta estructura se encuentra complementada por el Manual de Organización y Funciones, que delimita los roles, responsabilidades y funciones de las diferentes instancias y cargos, así como por resoluciones institucionales que formalizan su designación y funcionamiento. Se constata la existencia de instancias vinculadas directamente con las funciones sustantivas de la educación superior, tales como Investigación, Extensión Universitaria, Bienestar Estudiantil y Prácticas y Pasantías, además de la instancia responsable de Evaluación y Calidad Institucional. Esta configuración permite advertir una correspondencia entre la estructura organizacional y las dimensiones fundamentales de gestión académica, formación, investigación, extensión y aseguramiento de la calidad.* *Asimismo, la institución dispone de un mecanismo formal de comunicación interna y externa, que establece procedimientos y canales de comunicación entre los distintos niveles jerárquicos y las unidades de trabajo. Durante la evaluación externa,en las entrevistas con autoridades, coordinadores y responsables de las distintas áreas permitiron verificar el conocimiento de sus funciones, niveles de dependencia y mecanismos de coordinación.* *En consecuencia, la pertinencia de la estructura organizacional de las carreras es de cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las normativas y reglamentaciones presentadas como medios de verificación, los registros institucionales y los hallazgos obtenidos durante la visita de evaluación externa, se evidencia que las carreras cuentan con un marco normativo formalizado que regula los principales procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. Las normativas se encuentran respaldadas por resoluciones de los órganos competentes y son difundidas mediante diferentes canales institucionales, entre ellos el portal web, correos electrónicos, coordinaciones de carrera y medios de comunicación digital. En relación con el conocimiento y aplicación de las normativas, la documentación presentada contiene evidencias asociadas a su implementación en procesos tales como ingreso y permanencia de estudiantes, evaluación del aprendizaje, trabajo final de grado, prácticas y pasantías, movilidad académica y actuaciones administrativas. Durante las entrevistas a autoridades, docentes, estudiantes y responsables de gestión se ha constatado el nivel de conocimiento efectivo de estas disposiciones y su aplicación sistemática en situaciones concretas. Asimismo, se ha observado que el marco normativo contempla aspectos vinculados con inclusión educativa, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, ética institucional y respeto a la propiedad intelectual, evidenciando una cobertura de dimensiones relevantes para el funcionamiento integral de las carreras. Respecto a la movilidad académica, se dispone de normativa específica para la homologación de asignaturas y la validación de resultados de aprendizaje obtenidos en experiencias de movilidad nacional e internacional. La actualización normativa responde a cambios y necesidades institucionales, en concordancia con las disposiciones de los organismos reguladores como el CONES, instancia donde actualmente se encuentra los tres proyectos académicos que fueron actualizados por sistemas de créditos y un curriculum actualizado *De acuerdo a las evidencias analizadas y a la concordancia de los testimonios de los actores clave de la comunidad académica, el criterio evaluado logra un cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita permite constatar que la institución dispone de normativas como el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA y mecanismos orientados a la internacionalización, particularmente en materia de movilidad académica a través de convenios como el Comité Paraguay Kansas y otras Redes como AUGM además se ha constatado espacio de capacitación docente conectado con la Internacionalizaciòn, participación en redes y cooperación interinstitucional. La entrevista con directivos y docentes permitió corroborar, el conocimiento y la implementación de estas acciones, evidenciándose la existencia de oportunidades de movilidad, capacitación y participación en iniciativas académicas internacionales. Estos hallazgos guardan correspondencia con la documentación presentada respecto a programas de movilidad, acciones de capacitación y previsión de recursos para su desarrollo. *En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento pleno, considerando que se ha constatado que la gestión académica y administrativa de las carreras demuestra un proceso de internacionalización definido y caracterizado por su pertinencia.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Con la triangulación realizada entre lo señalado en el Informe de Autoevaluación de la carrera de Lengua Francesa, la revisión documental, las constataciones efectuadas en las entrevistas, la verificación de la página web e inspección in situ, se determina que la carrera cuenta con condiciones de planificación favorables que garantizan la implementación y sostenibilidad de su Proyecto Educativo. *En relación con el talento humano, la documentación institucional evidencia la disponibilidad de personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio con la cualificación y suficiencia requeridas.Destaca que gran parte del cuerpo docente posee titulación de posgrado en lingüística y didáctica (respaldado en los currículums vitae y caracterizaciones), complementado con resoluciones que regulan la capacitación continua y la previsión estratégica del talento humano acorde a la oferta educativa.* *Respecto a los recursos presupuestarios y la sostenibilidad financiera, las evidencias confirman la inclusión de la asignación de la carrera dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la UNA y distribuido a través de la Facultad de Filosofía. Asimismo, se comprueba la aplicación de los mecanismos de exoneración y gratuidad, respaldados por la normativa de Arancel 0 y las nóminas de estudiantes beneficiados. La verificación in situ y el Inventario e Infraestructura del ISL respaldan la disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos adecuados, tales como aulas climatizadas, salas de informática y equipamientos didácticos.* *En lo concerniente a la educación inclusiva y la accesibilidad, se verificó en la visita presencial que la carrera dispone de infraestructura adaptada (rampas de acceso, señalética inclusiva) y marcos procedimentales que garantizan la realización de ajustes razonables en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como la flexibilización de tiempos de evaluación y la entrega de materiales en diversos formatos. Por otra parte, la continuidad de las actividades académicas ante contingencias está asegurada a través del Mecanismo de desarrollo de actividades ante emergencias y el Reglamento de educación mediada por tecnología, integrando el uso de aulas virtuales y plataformas institucionales (MOODLE y Google Meet). Finalmente, mediante el cotejo de las fichas de matriculados, las resoluciones de ingresantes y los reglamentos de admisión, se verifica que la cantidad de estudiantes admitidos guarda un estricto equilibrio con la capacidad operativa e infraestructura física y tecnológica de la institución. Por lo tanto, para el criterio Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo, las evidencias analizadas sustentan su cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los anexos documentales y los hallazgos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que las carreras cuentan con un marco formal para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de sus Planes de Desarrollo. La evidencia documental permite constatar una correspondencia general entre lo declarado por la institución y los mecanismos establecidos para orientar la gestión académica y administrativa de las carreras. En cuanto a la elaboración participativa, en las entrevistas se ha constatado la intervención de docentes, directivos y coordinadores. Esta afirmación se encuentra respaldada por las actas de participación, los informes del proceso de elaboración y las evidencias de las jornadas de socialización. *Respecto de la formalización de los Planes de Desarrollo, se verificó la existencia de las resoluciones correspondientes para las carreras de Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Lengua Guaraní (122-04, 122-05 y 122-06), lo que evidencia que estos instrumentos no constituyen únicamente documentos de carácter declarativo, sino que cuentan con respaldo institucional. Del mismo modo, la Resolución N.º 545/2020 establece mecanismos de control, monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y del Plan de Mejoras, proporcionando un marco formal para su gestión.* *Se observa además una articulación entre la planificación estratégica y la planificación operativa. El Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía constituye el marco de referencia para los Planes de Desarrollo de las carreras, mientras que los respectivos POA permiten traducir los objetivos y acciones estratégicas en actividades programadas. La existencia de los POA de las tres carreras y del informe de seguimiento correspondiente evidencia la incorporación de mecanismos para verificar el avance de las acciones previstas.* *En relación con la asignación de recursos, la documentación presentada permite identificar la previsión presupuestaria vinculada con la ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo.* *En cuanto al seguimiento y evaluación, se verificó la existencia de informes de seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, informes de seguimiento de los Planes de Mejoras de las tres carreras y los correspondientes informes de seguimiento del POA. Esta evidencia demuestra que existen mecanismos sistemáticos de monitoreo y que la institución ha desarrollado prácticas orientadas a registrar el nivel de cumplimiento de las acciones programadas.* *También se identifican informes de acompañamiento de la ANEAES para las tres carreras, que constituyen insumos relevantes para el proceso de mejora continua. En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita externa permite verificar una correspondencia favorable entre lo declarado y lo evidenciado respecto a la gestión del aseguramiento de la calidad. Se cuenta con una estructura organizativa formal, respaldada por el organigrama, el Manual de Funciones y resoluciones institucionales, que define responsabilidades para la Dirección y Coordinación de Calidad Institucional y los Comités de Autoevaluación de las carreras. La documentación presentada evidencia la existencia de procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y mejora, mediante los POA, informes de seguimiento del Proyecto Académico, Plan de Desarrollo, Planes de Mejoras y acompañamiento de la ANEAES. Asimismo, durante la entrevista con directivos se pudo corroborar el conocimiento y aplicación de estos mecanismos en la gestión de las carreras. *Se verifica también la utilización de los resultados de evaluación para orientar acciones de mejora, reflejadas en los respectivos Planes de Mejoras y sus informes de seguimiento.* *En síntesis, las carreras disponen de estructura, normativa y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad, con evidencias de implementación y seguimiento; por ello, es de cumpliemiennto PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación realizada entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata que el Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, gestiona la información y la comunicación institucional con un nivel adecuado de eficacia, apoyándose en normativas, canales formales y sistemas de información organizados. *Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa a través de instrumentos institucionales regulados, tales como el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y la normativa para la utilización de canales institucionales. La institución dispone de normativas que regulan el uso adecuado del correo electrónico institucional y de las redes sociales, además de guías para la elaboración de documentos institucionales. Durante las entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, estos confirmaron el conocimiento y la utilización habitual de estos medios, como la página web oficial, correos institucionales, boletines informativos y grupos institucionales de WhatsApp para la gestión operativa, lo cual se complementa con la aplicación de encuestas periódicas sobre la satisfacción de la comunicación interna y externa.* *En cuanto al resguardo y gestión de la información académica, se constata la existencia de un sistema mixto que integra soportes digitales y físicos para asegurar la trazabilidad y la integridad de los datos. Se verifica el uso de herramientas y plataformas como el Sistema Académico, la plataforma virtual MOODLE para carreras de grado, el sistema eALU y el Sistema de Gestión de Trámites Electrónicos E-Trámite. En las visitas a las dependencias administrativas y secretarías, se observó que la información física, como fichas de estudiantes, planillas de calificaciones, registros de asistencia y resoluciones, se encuentra debidamente archivada en biblioratos bajo criterios de preservación. La información registrada en estos sistemas se utiliza de manera efectiva para el seguimiento de la trayectoria académica, la elaboración de diagnósticos institucionales y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de los procesos formativos.* *Asimismo, se garantiza el acceso a la información académica y administrativa mediante la difusión pública en la página web, redes oficiales y afiches promocionales, asegurando formatos accesibles para la comunidad académica y respaldado por la Política Operacional para la Gestión de la Información. Por último, la institución cuenta con lineamientos y protocolos claros para orientar a la comunidad ante incidentes y eventos adversos. Se constata la implementación del Mecanismo de Seguridad Institucional, el Manual y Lineamientos de Bioseguridad, y el Plan de Contingencia Sanitaria. Además, las entrevistas y documentos de respaldo confirman la realización de jornadas de capacitación y sensibilización en gestión de riesgos con participación de los bomberos, así como talleres sobre el código de ética e inclusión, lo que garantiza que la comunidad académica se encuentre orientada y capacitada para responder oportunamente ante eventuales situaciones de riesgo.* *En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento Pleno.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Disposición de un diseño jerárquico y funcional aprobado por resoluciones vigentes (Resol 593/2019, Organigrama de la Facultad de Filosofía, Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA-ISL).		
b. Existencia de una coordianción de todas instancias para lograr los objetivos de las carreras.		
c. Existencia de coordinación clara entre la gobernanza (Decanato y Consejos) y las áreas de apoyo académico, calidad, investigación, extensión y bienestar.		

d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
a.Reglamentaciones vigentes y accesibles alineadas a leyes nacionales		
b. Reglamentaciones conocidas y de aplicación sistemática		
c. Disposiciòn de marco normativo integral que contempla la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, la ética institucional y el respeto a la propiedad intelectual.		
d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
e Existencia de los tres proyectos académicos bajo el enfoque de competencias y créditos exigidos por el CONES en proceso de aprobación.		
a. Promoción de la movilidad movilidad académica de docentes y estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional, respaldada por disposiciones normativas específicas que garantizan su adecuada implementación		Implementar un mecanismo sistemático de seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de las acciones de internacionalización de las carreras, con énfasis en la movilidad efectiva de estudiantes y docentes, la generación de proyectos académicos y de investigación conjuntos, publicaciones, participación en redes internacionales activas y demás experiencias de cooperación.
b. Programas de capacitación y actualización docente orientados a la internacionalización, fortaleciendo las competencias globales y favoreciendo la incorporación de perspectivas internacionales en los procesos formativos.		
c. Participación en redes académicas y científicas de las carreras		
b. Programas de capacitación y actualización docente orientados a la internacionalización, fortaleciendo las competencias globales y favoreciendo la incorporación de perspectivas internacionales en los procesos formativos.		
c. Participación en redes académicas y científicas de las carreras		
d. Planificación de estrategias para la disponibilidad de recursos orientados a la movilidad académica y la cooperación internacional.		
a. Participación y articulación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras.		
b. Previsión y asignación presupuestaria para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo		
c. Coherencia y articulación entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos.		
d. Planificación, ejecución y seguimiento de las acciones previstas, conforme a lo programado y presupuestado		

a. Estructura formal operativa liderada por Dirección y Coordinación de Calidad Institucional, así como con el Comité de Autoevaluación de las carreras, que garantiza la aplicación sistemática e integral de procesos de evaluación.		
b. Implementación sistemática de procesos de evaluación, seguimiento y análisis en los diferentes ámbitos de gestión de las carreras.		
c. Comunicación y socialización de los resultados de los procesos evaluativos con los integrantes de la comunidad educativa		
d. Utilización de los resultados de la evaluación para la planificación, implementación y seguimiento de acciones de mejora, reflejadas en los Planes de Mejoras y sus respectivos informes de seguimiento.		
a. Sistema formal y diversificado de comunicación institucional, con canales internos y externos regulados que favorecen el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad académica.		
b- Disponibilidad de un sistema de información y archivo que garantiza la conservación, seguridad e integridad física y digital de los registros académicos de la carrera.		Consolidación de un repositorio digital institucional para normativas, reglamentos y documentos académicos de la carrera.
c- Uso estratégico de la información y los datos académicos almacenados en los sistemas de registro para fundamentar la toma de decisiones administrativas y la gestión pedagógica de la carrera.		
d. Disponibilidad y accesibilidad de información académica y administrativa.		
a) Personal directivo, docente y administrativo suficiente y cualificado para ejecutar la oferta educativa.		
b) Recursos financieros suficientes que garantizan el desarrollo del proyecto académico.		
c) Instalaciones y tecnología adecuadas que responden al enfoque de educación inclusiva.		
d) Mecanismos definidos para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad.		
e) Protocolos establecidos para asegurar la continuidad de las clases ante contingencias.		
f) Ingreso de estudiantes planificado en función de la capacidad operativa real.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Luego de la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación de la carrera de Lengua Francesa, la observación documental, las constataciones efectuadas en las entrevistas y verificación in situ, se determina que la carrera ejecuta con eficacia la implementación del Plan de Estudios conforme al Proyecto Académico vigente.
El desarrollo de la formación teórica y práctica responde de forma efectiva a lo planificado en la estructura curricular. La revisión de las Resoluciones de aprobación de los Programas de Estudio, las guías didácticas, el calendario académico y los registros de cátedra confirman el cumplimiento sistemático del mapa curricular. Asimismo, la carrera aplica el Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico, respaldado por los informes de gestión de la Coordinación Docente, planillas de calificaciones, informes de rendimiento e instancias de orientación académica a los estudiantes.
Se constata que el número de estudiantes por grupo es óptimo para el área de formación de lenguas. Tanto en las clases teóricas como en las prácticas, los grupos reducidos garantizan una interacción pedagógica directa y el desarrollo personalizado de competencias comunicativas, lo cual fue corroborado mediante documentos como las listas de asistencia, fichas de estudiantes matriculados, nóminas de ingresantes, los horarios de clases organizados y las entrevistas realizadas.
Finalmente, la integración disciplinar e intercarrera se concreta de manera efectiva a través del Mecanismo de integración de asignaturas y la ejecución de proyectos transversales. Esta articulación se evidencia en la realización de actividades académicas e interdisciplinarias de alto impacto, como la Semana de las Lenguas, proyectos de extensión, constancias de pasantías laborales y el Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada, asegurando una formación integral e interconectada.
Para el criterio Eficacia en la implementación del Plan de Estudio, las evidencias analizadas sustentan su cumplimiento PLENO.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente

(Sustantivo)	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Licenciatura en Lengua Francesa del Instituto Superior de Lenguas (ISL - FFUNA) garantiza la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante el desarrollo de sus programas de estudio y guías didácticas, los cuales aseguran la correspondencia con los resultados de aprendizaje previstos y el logro de las competencias perfiladas. Esta concordancia se verifica de manera continua a través de los planes de clase y la aplicación de diversos instrumentos de evaluación formalmente estructurados.

Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas responden a las particularidades de la disciplina y consideran activamente la diversidad estudiantil. Al inicio del proceso, se realiza un diagnóstico a través de un examen de ingreso oral y escrito que permite constatar el nivel de competencia comunicativa en lengua francesa. Durante la formación, se emplean metodologías activas con un enfoque comunicativo y el modelo pedagógico 3P (Presentación, Práctica, Producción) adoptado por la Facultad de Filosofía (FFUNA). La atención a la diversidad se contempla conforme a los mecanismos de inclusión educativa institucionales (Resolución N° 1375/2025 y Reglamento de Admisión).

Existe coherencia pedagógica entre las estrategias de enseñanza, las técnicas de evaluación y la naturaleza práctica del aprendizaje de una lengua extranjera. La planificación didáctica toma en cuenta los conocimientos previos, la motivación y el desempeño inicial de los estudiantes. Se evidencia documentalmente en los informes que especifican el uso de guías didácticas, los portafolios de evidencias, las rúbricas de desempeño, las pruebas y las planillas de calificaciones registradas.

En relación a los resultados de eficiencia interna (tasas de aprobación, retención y egreso), se observa un informe que engloba desde el año 2021 al 2025 emitido por la Coordinación de la carrera. En este indicador se precisa evidenciar de manera más sistemática la formulación e implementación de planes y acciones de mejora continua en los procesos pedagógicos.

Durante el proceso formativo, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, continua y de carácter formativo. Esta situación se pudo constatar durante las entrevistas en que los estudiantes y docentes manifestaron que además, utilizan el entorno virtual para la revisión de trabajos procesuales, observaciones individuales, devoluciones tras las evaluaciones.

Finalmente, la percepción estudiantil sobre el desempeño docente, la efectividad de las estrategias metodológicas y de evaluación se recaba sistemáticamente mediante encuestas de satisfacción aplicadas al cierre de cada periodo académico. Los datos recabados son sistematizados en los Informes de Evaluación Institucional, sirviendo de insumo directo para el fortalecimiento del cuerpo docente y la gestión académica de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La orientación académica se ejecuta de forma estructurada a través de la Coordinación Académica del Instituto Superior de Lenguas (ISL) y la Coordinación de Bienestar Estudiantil, de acuerdo con la planificación contenida en el Calendario Académico de la Facultad de Filosofía y bajo la reglamentación establecida en la Res. N° 786-2021 y la Res. N° 1375/2025, y el Plan Operativo de Bienestar Estudiantil. En las entrevistas, las autoridades y directivos señalan que la cobertura se efectiviza mediante acuerdos formalizados de tutoría entre el docente y el estudiante, mientras que los estudiantes confirman haber participado de las jornadas de inducción y contar con canales formales para solicitar orientación académica en caso de presentar dificultades.

Los registros institucionales, como la Encuesta de Satisfacción a Estudiantes y el Informe de Gestión de Coordinación, son muestras de que el acompañamiento aborda aspectos para el desempeño académico y la continuidad de los estudios, tales como el asesoramiento para la elaboración del Trabajo Final de Grado (TFG). En entrevistas, los docentes manifestaron que realizan el seguimiento continuo de necesidades, lo que permite a los estudiantes superar barreras académicas y administrativas para avanzar regularmente en el plan de estudios.

La eficacia de estas acciones se refleja en la permanencia e inclusión de los estudiantes, mitigando los riesgos de abandono. A través de la articulación con la aplicación de los beneficios del Arancel Cero, la carrera garantiza condiciones de equidad e inclusión económica. En las indagaciones de campo, los estudiantes beneficiarios ratificaron que el acceso a la información y las gestiones orientadas para la obtención de becas y exoneraciones constituyeron un factor decisivo para su permanencia en la carrera.

Mediante las Listas de Reuniones Informativas y la difusión por medios oficiales institucionales (Página Web y Difusión de Eventos), se estimula la participación en proyectos y tutorías. Como evidencian los Listados de Proyectos de Extensión, la Lista de Tutorías de TFG (y la Lista de TFG, los estudiantes y egresados confirman en las entrevistas que la orientación recibida por parte de coordinadores y tutores les permitió insertarse eficazmente en equipos de investigación y ejecutar proyectos de extensión universitaria con impacto en la comunidad. . Sin embargo, la evaluación sistemática de la eficacia e impacto de las acciones de orientación constituye el principal aspecto a fortalecer. Aunque se aplican encuestas diagnósticas para planificar cada periodo, la institución carece de un sistema consolidado que facilite análisis comparativos y longitudinales por cohortes sobre la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil. Por lo tanto, se sugiere implementar un esquema de indicadores longitudinales que permita medir con precisión el impacto de dicho acompañamiento y fundamentar la toma de decisiones en evidencia empírica. La carrera demuestra un cumplimiento SATISFACTORIO en la eficacia de los mecanismos de orientación académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Lengua Francesa, bajo la gestión coordinada con la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía, demuestra un cumplimiento PLENO en la aplicación de los mecanismos de apoyo integral a la población estudiantil, ajustados a sus necesidades y orientados a favorecer su permanencia, bienestar e inclusión.

La institución aplica programas de exoneración arancelaria y adjudicación de becas. Esto se fundamenta legalmente en la Ley N° 6628/2020 de Arancel Cero, el Decreto Reglamentario 4734/2021 y los procedimientos normados en el Mecanismo de Acompañamiento Académico a Estudiantes (Res. N° 1375/2025). La implementación efectiva de estos beneficios se ratifica en la Lista de Beneficiados con Arancel Cero. En las entrevistas de campo, los estudiantes señalaron la trascendencia de estos incentivos económicos, destacando que constituyen un factor clave para garantizar la equidad y dar continuidad a sus estudios universitarios.

La protección integral de los alumnos se concreta mediante el Programa de Atención a la Salud, el Mecanismo de Atención a la Salud, el Mecanismo de Seguridad Institucional y alianzas estratégicas como el Convenio con el Hospital. La ejecución real de estas prestaciones se valida mediante el Listado de Estudiantes que accedieron al programa de salud y las evidencias de Charlas sobre la importancia del cuidado de la salud. Durante la visita in situ y las entrevistas al equipo de Bienestar Estudiantil y docentes, se constató la disponibilidad operativa de servicios asistenciales en las áreas de salud psicológica en la sede institucional.

Se realiza la divulgación de las oportunidades de apoyo económico, salud y seguridad. La constatación documental se verifica en la Página Web de la Facultad de Filosofía y las Difusiones en Facebook institucional y grupos de WhatsApp. En las entrevistas, los estudiantes indicaron recibir de manera oportuna y clara la información sobre convocatorias, asistencias y procedimientos de acceso a los servicios de bienestar estudiantil.

Se impulsa la formación integral a través del apoyo a manifestaciones deportivas y culturales. El respaldo institucional se formalizó mediante disposiciones la Difusión de Eventos Universitarios. En los grupos focales, los estudiantes valoraron el acompañamiento y las facilidades otorgadas por la carrera.

Se asegura un entorno inclusivo a través de normativas específicas y adecuaciones de infraestructura. El soporte regulatorio se sustenta en el Documento Orientador con Enfoque Inclusivo, el Protocolo de Atención de Personas con Discapacidad y el Mecanismo de Inclusión Educativa en el Aula. La verificación física en la visita in situ confirmó la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la Constatación de señalética adaptada y rampas de acceso. Asimismo, en las entrevistas, las autoridades y docentes ratificaron la aplicación de ajustes razonables en los procesos formativos para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La evaluación externa realizada por este comité, fundamentada en el análisis del informe de autoevaluación, el acervo documental y las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes, permite constatar que los proyectos de extensión de la carrera de Lengua Francesa se ajustan a las líneas definidas por la institución, abarcando áreas de servicios profesionales, producción de materiales socioeducativos, programas culturales y promoción social.
Las indagaciones mantenidas con los responsables y actores de la comunidad académica revelaron que las iniciativas abordan problemáticas actuales y de alta relevancia para el campo disciplinar, destacándose el desarrollo de actividades orientadas a la difusión de la lengua y cultura francófona, así como prácticas profesionales de traducción técnica aplicadas a los sectores turístico y gastronómico.
Asimismo, la revisión de los recursos operativos evidenció una asignación presupuestaria y logística adecuada por parte de la unidad académica, asegurando la sostenibilidad de cada propuesta conforme a la planificación establecida en los planes operativos anuales.
Durante las sesiones participativas, se corroboró que docentes y estudiantes participan activamente en el diseño y ejecución de los proyectos, integrando la extensión como una exigencia curricular clave que retroalimenta de forma directa el proceso de aprendizaje y fortalece el perfil de egreso en escenarios reales.
En síntesis, el nivel de cumplimiento es PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La evaluación externa realizada por este comité, fundamentada en el análisis del informe de autoevaluación, el acervo documental y las entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes, permite constatar que los proyectos de extensión de la carrera de Lengua Francesa se ajustan a las líneas definidas por la institución, abarcando áreas de servicios profesionales, producción de materiales socioeducativos, programas culturales y promoción social. *Las indagaciones mantenidas con los responsables y actores de la comunidad académica revelaron que las iniciativas abordan problemáticas actuales y de alta relevancia para el campo disciplinar, destacándose el desarrollo de actividades orientadas a la difusión de la lengua y cultura francófona, así como prácticas profesionales de traducción técnica aplicadas a los sectores turístico y gastronómico.* *Asimismo, la revisión de los recursos operativos evidenció una asignación presupuestaria y logística adecuada por parte de la unidad académica, asegurando la sostenibilidad de cada propuesta conforme a la planificación establecida en los planes operativos anuales.* *Durante las sesiones participativas, se corroboró que docentes y estudiantes participan activamente en el diseño y ejecución de los proyectos, integrando la extensión como una exigencia curricular clave que retroalimenta de forma directa el proceso de aprendizaje y fortalece el perfil de egreso en escenarios reales.* *En síntesis, el nivel de cumplimiento es PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a-Cumplimiento del currículo mediante el desarrollo efectivo de clases teóricas y prácticas.		

b- Aplicación de mecanismos de seguimiento al Proyecto Académico, respaldados por informes de gestión y registros de rendimiento estudiantil.		Implementar un modelo ágil de monitoreo y evaluación para el Proyecto Académico, articulado mediante procedimientos claros, indicadores y responsables asignados, garantizando la visibilidad de los progresos y la toma oportuna de decisiones institucionales.
c. Proporción numérica óptima de estudiantes por grupo en las clases teóricas, lo que favorece una adecuada gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de lenguas.		
d- Cantidad adecuada de estudiantes en clases teóricas es adecuada según el área de formación, garantizando espacios propicios para la interacción pedagógica directa y el desarrollo de competencias comunicativas.		
e. Articulación efectiva entre asignaturas y áreas de conocimiento mediante proyectos transversales e iniciativas interdisciplinarias.		
a- Correspondencia entre los contenidos desarrollados, las guías didácticas y los resultados de aprendizaje previstos, asegurando el logro de las competencias del perfil de egreso.		
b- Aplicación de metodologías activas con enfoque comunicativo (modelo 3P) y mecanismos formales de diagnóstico inicial mediante exámenes de ingreso oral y escrito.		
c- Coherencia pedagógica sólida entre la naturaleza práctica de la enseñanza de lenguas extranjeras y el enfoque pedagógico adoptado.		
	d- Necesidad de monitoreo y análisis sistemático de las tasas de eficiencia interna (aprobación, retención y egreso), para evidenciar de qué manera los resultados se utilizan para la formulación e implementación de planes y acciones de mejora continua en los procesos pedagógicos.	d- Consolidar las evidenciar de manera más sistemática y con mayor número de documentos, que especifique de qué manera los resultados se utilizan para la formulación e implementación de planes y acciones de mejora continua en los procesos pedagógicos.
e- Provisión de retroalimentación oportuna y formativa a los estudiantes a través de entornos virtuales y seguimientos individuales.		e- Consolidar la sistematización de las evidencias de retroalimentación y la valoración de su impacto en los resultados de aprendizaje.
f-Recolección y uso institucional de la percepción estudiantil sobre el desempeño docente mediante encuestas de satisfacción al cierre de cada periodo académico.		f- Fortalecer la trazabilidad entre los resultados de las encuestas, las acciones implementadas y la evaluación de sus resultados.
a- Implementación estructurada de actividades de orientación académica alineadas con la planificación institucional y orientadas a lograr una cobertura efectiva de la población estudiantil.		
	b- Falta mayor documentación que certifiquen las acciones y demostren objetivamente como influye la orientación académica en la generación de mejoras en el desempeño de los estudiantes.	b- Sistematizar las acciones llevadas adelante en el proceso de orientación académica y adjuntar documentos respaldatorios que lo evidencien.
c-Evidencia de mejoras en los procesos de adaptación, permanencia y reinserción de los estudiantes gracias al acompañamiento de las instancias de orientación.		

	d- Necesidad de contar con un sistema consolidado que facilite análisis comparativos y longitudinales por cohortes sobre la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil. Por lo tanto, se sugiere implementar un esquema de indicadores longitudinales que permita medir con precisión el impacto de dicho acompañamiento y fundamentar la toma de decisiones en evidencia empírica.	Fortalecer la evaluación sistemática de la eficacia e impacto de las acciones de orientación . Aunque se aplican encuestas diagnósticas para planificar cada periodo, la institución
a- Implementación sistemática de programas de apoyo económico (becas y arancel cero) fundamentada en normativas nacionales y respaldada por listas oficiales de beneficiarios.		
b-Ejecución efectiva de programas de atención integral a la salud y seguridad estudiantil, complementada con servicios de atención psicológica presencial y alianzas estratégicas institucionales.		
c- Difusión de los servicios de bienestar, becas y seguridad a través de la página web oficial, redes sociales institucionales y canales directos de comunicación.		Fortalecer y sistematizar la estrategia digital de difusión de los servicios de bienestar, becas y seguridad.
d- Apoyo institucional sistemático a las actividades extracurriculares de carácter deportivo y cultural que fomentan la formación integral de los estudiantes de la carrera.		Fortalecer el programa de actividades deportivas y culturales mediante la implementación de un sistema de registro e indicadores que permita evaluar el impacto en la formación integral del estudiante.
e- Previsión de mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales, aplicación formal de protocolos y ajustes razonables para estudiantes con discapacidad.		
	a- Falta visualizar las producciones/ Proyectos de Investigación elaborados para evidenciar que responden a las líneas de investigación institucional.	a-Fomentar la difusión y publicación de Proyectos de investigación, que respondenna las líneas de investigación institucionales del campo francófono.
b- La institución demuestra atención a las demandas del contexto		b- Para su fortalecimiento, es indispensable profundizar en la recolección de evidencias que certifiquen el alcance y el impacto directo de los proyectos de extensión en la comunidad.
c- Desarrollo de proyectos de investigación acordes a los objetivos de la carrera.		
d- Abordaje de problemáticas actuales del contexto sociocultural y de las políticas lingüísticas nacionales.		
a- Articulación formal de los proyectos de extensión con las líneas estratégicas y los objetivos definidos por la carrera de Lengua Francesa.		
b-Enfoque pertinente de las actividades de extensión hacia problemáticas actuales y de alta relevancia en el campo disciplinar de la lengua, la cultura y la enseñanza del francés.		
c- Disponibilidad y asignación de los recursos necesarios para garantizar la ejecución exitosa y el cumplimiento de las metas de los proyectos.		c- Fortalecer la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos.
d- Participación activa e integrada de docentes y estudiantes en los proyectos, promoviendo una vinculación directa con el proceso formativo y el perfil de egreso.		

e- Retroalimentación efectiva del aprendizaje estudiantil a través de la aplicación práctica de los conocimientos en contextos reales de interacción con la comunidad.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Mediante la triangulación entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales aportadas y las entrevistas en la visita externa, se constata que la institución garantiza la integridad, transparencia y equidad en la selección, evaluación y promoción del personal directivo. Esto se sustenta en la aplicación de procedimientos claros y accesibles regulados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de la Función Pública y la normativa de cargos de confianza, cuyos perfiles y funciones están delimitados en el Organigrama y Manual de Funciones institucional.
Los procesos de selección y promoción aseguran la igualdad de oportunidades y evitan sesgos mediante convocatorias públicas, concursos y elecciones supervisadas por el Tribunal Electoral Independiente (TEI), formalizados por el Consejo Directivo, el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria. La revisión de currículums vitae, caracterizaciones y actas de proclamación confirma que la designación directiva responde al estricto cumplimiento de los perfiles académicos y profesionales exigidos.
Respecto a la evaluación del desempeño directivo, se evidencia un sistema ordenado y objetivo fundamentado en el Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Directivos. Sus resultados quedan registrados en informes periódicos y encuestas aplicadas a la comunidad universitaria, constatándose en las entrevistas el conocimiento y la participación activa de directivos y docentes en estos procesos orientados a la mejora de la gestión.
Finalmente, los resultados y nóminas oficiales se comunican de manera transparente a la comunidad académica mediante la publicación de actas de proclamación del TEI, la socialización de informes y la difusión pública en el sitio web institucional, garantizando un acceso oportuno a la información.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Luego del análisis conjunto entre lo expresado en el Informe de Autoevaluación, la documentación de respaldo examinada y las constataciones realizadas durante la visita in situ, se comprueba el cumplimiento y la eficacia en la gestión directiva de las carreras, observándose un desempeño articulado con las necesidades institucionales y los objetivos académicos. *Se verifica que la dedicación horaria del equipo directivo resulta oportuna y suficiente para la atención de las exigencias operativas y académicas. Esta disponibilidad se fundamenta en las resoluciones de nombramiento, la caracterización del personal directivo, la estructura presupuestaria de la institución y la asignación horaria establecida en los Planes Operativos Anuales (POA) de las distintas carreras, lo que permite un acompañamiento continuo del desarrollo de las actividades formativas y administrativas.* *La estrategia de comunicación interna y externa aplicada por los directivos demuestra ser efectiva en la práctica diaria. El uso regular de canales formales, como resoluciones, correos institucionales, plataformas informáticas, guías para el uso de redes sociales y el mecanismo formal de comunicación, facilita un flujo dinámico de la información y promueve la participación activa de los estamentos. En las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y funcionarios, se corroboró el acceso oportuno a las directrices de la gestión y la claridad en la difusión de las informaciones oficiales.* *El accionar y desempeño del personal directivo se ajusta estrictamente a las normativas institucionales. La gestión se enmarca en las disposiciones del Reglamento Académico, el Manual de Funciones, el Reglamento de la Función Pública de la universidad, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno. Asimismo, se evidencia que la toma de decisiones para la ejecución y el seguimiento del plan de estudios se sostiene sobre criterios eminentemente académicos, respaldados por instrumentos como el calendario académico, la planificación didáctica, las planillas de calificaciones, los informes de gestión y las nóminas de defensas de tesinas. En las entrevistas a estudiantes y docentes confirmaron que la gestión directiva y la toma de decisiones se basa en normativas establecidas y conocidas.* *Por último, los resultados de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, así como las evaluaciones de gestión e informes vinculados al cumplimiento ético e institucional (MECIP), reflejan una apreciación favorable hacia el desempeño directivo. Este nivel de satisfacción fue revalidado durante las entrevistas de la visita externa, donde los actores de la comunidad académica destacaron la apertura, la capacidad de respuesta y la idoneidad de las autoridades al frente de las carreras.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este equipo conformado comprueba, a través de la triangulación realizada entre la autoevaluación, la documentación analizada y la información recabada durante la visita in situ, mediante entrevistas a directivos, docentes y estudiante, que la carrera de Lengua Francesa cuenta con un marco normativo estructurado que regula el escalafonamiento y la promoción del cuerpo docente. El acceso, la permanencia y el ascenso en la carrera académica se encuentran sustentados institucionalmente en las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en los reglamentos específicos que rigen la trayectoria docente en la Facultad de Filosofía, lo que permite regular las categorías de asistentes, adjuntos y titulares, así como los nombramientos de encargados de cátedra y auxiliares. *En cuanto a los mecanismos de evaluación del desempeño docente, las indagaciones mantenidas con los responsables académicos y la revisión de las evidencias de gestión confirmaron la aplicación de instrumentos orientados a valorar el ejercicio de la enseñanza. Dicho proceso incorpora la perspectiva del estamento estudiantil mediante consultas y encuestas de satisfacción, cuyos resultados son sistematizados por la coordinación para medir la contribución del docente a la formación académica y al proceso de enseñanza-aprendizaje.* *Con relación al aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones, las entrevistas con los docentes y autoridades permitieron verificar que la información recabada se destina al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares del personal académico. Se constató que los hallazgos alimentan la planificación de acciones formativas alineadas con los propósitos del plan de estudios.* *Igualmente, se constató un compromiso activo con el desarrollo profesional y la actualización continua del plantel docente. A través de la oferta de posgrados, talleres e instancias de capacitación promovidas por el Instituto Superior de Lenguas, la Facultad de Filosofía y el Rectorado, los profesores participan en programas orientados a la innovación metodológica, la enseñanza en entornos virtuales y el perfeccionamiento disciplinar.* *En definitiva, la carrera evidencia fortalezas en el marco regulatorio de la carrera docente, la evaluación periódica del desempeño con participación estudiantil y la promoción de la formación continua. Se considera como nivel de cumplimiento: PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis llevado a cabo por el equipo evaluador, sustentado en la verificación de los currículos, los legajos del cuerpo académico, la producción bibliográfica y las entrevistas sostenidas durante la visita de campo, confirma la correspondencia entre la preparación de los profesores y los compromisos asumidos en la docencia, la investigación y la extensión. Las trayectorias analizadas demuestran una formación de grado y posgrado en áreas directamente vinculadas a la enseñanza del idioma francés, la lingüística, la literatura y la traducción, lo cual asegura una cobertura disciplinar idónea en el desarrollo de los contenidos programáticos.

Mediante la constatación del uso de aulas virtuales, guías didácticas y los certificados de capacitación presentados en las carpetas de evidencias, se comprobó que el plantel docente posee y aplica competencias tecnológicas enfocadas en la innovación educativa. Las entrevistas con estudiantes y autoridades ratificaron el empleo efectivo de recursos digitales y plataformas institucionales en la gestión de las cátedras, lo que favorece la dinamización del aprendizaje.

En materia de investigación y producción intelectual, se encuentrann algunas comprobaciones en los repositorios institucionales y las ponencias presentadas (2 correspondientes a este periodo de evaluación), en eventos académicos dan cuenta del avance en relación a trabajo científico desarrollado por los docentes. La producción generada se encuentra alineada a las líneas de investigación de la carrera y abarca artículos publicados en revistas especializadas y ponencias en el campo de la francofonía. Sin embargo, se evidencia que es necesario fortalecer y publicar la producción intelectual de docentes derivada de proyectos de investigación.

Asimismo, se verificó un elevado nivel de cualificación en el área de posgrado, constatándose que una amplia mayoría del cuerpo docente cuenta con titulaciones de especialización, maestría o doctorado en Didáctica Universitaria, Lingüística Aplicada y áreas afines a la especialidad de sus cátedras. Este perfil altamente calificado repercute de manera directa en la solvencia académica de la propuesta formativa.

En resumen , la carrera exhibe un perfil docente caracterizado por una alta pertinencia disciplinar, sólido dominio tecnológico, formación continua de posgrado y una producción científica vinculada al área del conocimiento, que precisa fortalecimiento. El criterio evidencia un nivel de cumplimiento: SATISFACTORIO

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A través del proceso de revisión documental, las encuestas de percepción y la información recabada en las entrevistas con directivos y docentes durante la visita externa, este comité comprueba que el Instituto Superior de Lenguas implementa de manera metódica programas de capacitación continua orientados a la mejora del ejercicio docente. La planificación de estas actividades se vincula de forma directa con las necesidades identificadas en las evaluaciones periódicas de desempeño, orientando los contenidos hacia la Didáctica de las Lenguas, la innovación pedagógica y la enseñanza en entornos virtuales, lo cual se traduce en un fortalecimiento de las competencias didácticas del cuerpo académico. *En cuanto a la movilidad nacional, el análisis de las evidencias y los testimonios brindados confirmó la ausencia de registros de docentes que hayan participado en esquemas de intercambio académico a nivel nacional durante el periodo evaluado. Se explicitó que la proyección institucional ha priorizado tradicionalmente la vinculación y la cooperación con entidades del ámbito internacional francófono, configurando un aspecto a fortalecer para dinamizar la transferencia de experiencias con otras unidades académicas del país.* *En referencia a los incentivos y facilidades otorgados por la institución, se verificó la aplicación de políticas de apoyo que incluyen la concesión de licencias académicas y el acceso a becas de formación (tales como el Programa Aula Pyahu). Las entrevistas permitieron validar que estas facilidades resultaron determinantes para asegurar la participación activa y la finalización exitosa de programas de posgrado y actualización por parte de los profesores.* *Finalmente, las consultas aplicadas al estamento docente reflejan un nivel favorable de satisfacción con la oferta formativa implementada por el Instituto y la Facultad de Filosofía, valorando la pertinencia de los cursos en función de las demandas actuales de la carrera.* *En síntesis, la institución demuestra un alto compromiso con el perfeccionamiento docente a través de capacitaciones pertinentes, incentivos efectivos y una valoración positiva por parte del plantel, señalándose la movilidad docente nacional como una línea de acción a desarrollar de forma sistemática.* *Por tanto, se configure en el nivel de cumplimiento: SATISFACTORIO*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Con la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, la evidencia documental analizada y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, observándose una gestión del talento humano sustentada en principios de transparencia, equidad y meritocracia.
La institución dispone de un marco normativo estructurado y disponible para su consulta, que incluye el Manual de Funciones, el Reglamento de Perfiles Administrativos, el Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos de concursos para nombramientos, ascensos y contratos de la UNA. Durante las entrevistas y la revisión de campo, se constató que la difusión de estas normativas y procedimientos se complementa mediante herramientas accesibles como trípticos informativos.
Se verifica que la aplicación práctica de estos procedimientos se ajusta rigurosamente a la normativa vigente, garantizando la idoneidad del personal. La revisión de los registros de ingresos, las resoluciones de nombramiento del periodo evaluado y los informes de aplicación de los mecanismos de selección demuestra que la incorporación y permanencia del personal responde a perfiles y exigencias institucionales claramente delimitados, aspecto revalidado en entrevistas con los propios funcionarios y directivos del área.
Asimismo, la promoción y el desarrollo del personal se articulan de manera sistemática a través de la implementación del Plan de Capacitación Permanente y la aplicación del Mecanismo e Instrumento de Evaluación del Desempeño. Se comprueba que los resultados de estas evaluaciones objetivas, junto con el historial de formación continua, constituyen criterios fundamentales para el ascenso y el plan de carrera. Finalmente, la vigencia del Reglamento Disciplinario Único asegura un entorno de gestión laboral ordenado y alineado con los objetivos institucionales

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la pertinencia en la formación y la eficacia en el desempeño del personal administrativo y de apoyo, observándose una adecuada alineación con las necesidades operativas de las carreras. *Se verifica que el personal administrativo y de apoyo posee el perfil formativo y la idoneidad técnica requeridos para el cumplimiento de sus funciones específicas. La revisión de los currículums vitae, los registros de ingresos de funcionarios, las resoluciones de nombramientos y la matriz del Reglamento de Perfiles Administrativos demuestra una clara coincidencia entre la titulación o trayectoria laboral del personal y las exigencias de cada puesto, aspecto que fue ratificado en las entrevistas con los responsables de las distintas dependencias.* *Los planes de capacitación y perfeccionamiento permanente se desarrollan de manera sistemática y adaptada al contexto institucional. A través del Plan de Capacitación Permanente y los registros de participación correspondientes, se evidencia la oferta continua de instancias de formación que responden a las necesidades reales de los sectores administrativos, orientadas a fortalecer competencias específicas, el manejo de sistemas informáticos e instrumentos de gestión académica y de soporte.* *Asimismo, según documentos y las diferentes entrevistas a estudiantes y docentes, la dedicación horaria asignada al personal resulta suficiente y oportuna para cubrir la demanda operativa de las carreras. La organización de turnos, la asignación de cargas horarias registradas en la planilla de presupuesto y los informes de gestión administrativa permiten asegurar la cobertura continua de la atención a docentes, estudiantes y directivos durante el desarrollo de las actividades académicas.* *Finalmente, las evaluaciones de desempeño aplicadas mediante los formularios y mecanismos normados, junto con las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos estamentos, confirman que el trabajo desarrollado por el personal administrativo y de apoyo responde positivamente a las expectativas y requerimientos de la comunidad académica, constituyéndose en un soporte efectivo para la gestión institucional.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a-La institución cuenta con normativas y procesos plenamente definidos, formales y accesibles que regulan de manera transparente la selección, evaluación y promoción del personal directivo.		
b- Los procesos implementados garantizan la meritocracia, asegurando la igualdad de acceso y previniendo sesgos o influencias externas que comprometan la objetividad.		
c- La valoración del desempeño de los directivos se ejecuta de forma sistemática mediante indicadores claros y respaldados en evidencias verificables.		
d- Existe una rendición de cuentas y una comunicación abierta hacia la comunidad académica sobre los resultados de los procesos de selección y evaluación directiva, fortaleciendo la confianza institucional.		

a- La asignación y distribución del tiempo de los directivos responden de manera óptima a las necesidades operativas y estratégicas de las carreras.		
b- Se han implementado canales y estrategias de comunicación sólidos que aseguran un flujo de información claro, tanto al interior de la comunidad académica como hacia el entorno externo.		
c- Las actuaciones y la gestión del equipo directivo se ejecutan en estricto cumplimiento de los marcos normativos institucionales vigentes.		
d- La toma de decisiones directivas prioriza la calidad educativa y la correcta prosecución y mejora continua del plan de estudios.		
e- Existe un reconocimiento positivo y un alto grado de aceptación por parte de los miembros de la comunidad académica hacia el liderazgo y la gestión directiva.		
a- Disposición de manera accesible de mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.		A pesar de existir procesos vigentes, se reconoce la oportunidad de optimizar los canales de difusión y la formalización documental para asegurar un acceso más ágil y universal a los reglamentos por parte de la comunidad.
b- Los procesos de selección y evaluación se ejecutan en apego a las normativas vigentes, garantizando la incorporación y permanencia de personal altamente competente para el cargo.		
c- Se cuenta con un plan de carrera debidamente aprobado que se ejecuta de manera sistemática, ofreciendo una trayectoria de desarrollo previsible y estructurada para el personal administrativo y de apoyo.		
d- El crecimiento profesional y la capacitación constante son factores clave e integrales que se valoran de forma directa en los procesos de ascenso y promoción.		
e- Los resultados derivados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo objetivo y vinculante que respalda la progresión y el reconocimiento dentro de la carrera administrativa.		
a- El personal administrativo y de apoyo posee un perfil y una formación académica directamente acordes con las responsabilidades específicas que desempeña, garantizando eficiencia operativa.		
b- Los planes de perfeccionamiento se diseñan y ejecutan respondiendo con precisión a las demandas específicas del contexto institucional y a las tareas cotidianas de cada área.		
c- La distribución y el tiempo de dedicación del personal administrativo cubren de manera óptima los requerimientos y flujos de trabajo de las carreras.		
d- El desempeño del personal administrativo y de apoyo satisface de forma efectiva las necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y directivos, facilitando la convivencia y el desarrollo académico.		

a- Sólida correspondencia entre las titulaciones, la trayectoria profesional del profesorado y las responsabilidades asignadas en las áreas sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (extensión).		
b- El perfil del cuerpo docente incorpora de manera efectiva habilidades y formación en el uso de tecnologías educativas, integrando herramientas digitales para enriquecer y dinamizar el proceso formativo.		
	c- Necesidad de fortalecer y publicar la producción intelectual de docentes derivada de proyectos de investigación en la carrera.	c- Promover que mayor cantidad de docentes de Lengua Francesa, presenten producciones intelectuales y se difunda en los medios disponibles por la institución y otras revistas indexadas.
d- El personal docente cuenta con títulos de nivel (especializaciones, maestrías o doctorados) que guardan una estrecha relación con las asignaturas o áreas de conocimiento que imparte.		
a- Los programas de formación se ejecutan de manera planificada y periódica, demostrando un impacto real y transformador en el desempeño cotidiano del profesorado dentro del aula.		
b- Las ofertas de capacitación responden de forma directa a las necesidades y brechas detectadas previamente en las evaluaciones docentes, logrando fortalecer de manera efectiva las competencias pedagógicas.		
	c- Ausencia de movilidad nacional. Inexistencia de registros de participación docente en programas de intercambio o movilidad académica a nivel nacional durante el periodo evaluado.	Fomento de la movilidad nacional: Establecer convenios y mecanismos de incentivo que promuevan la movilidad de docentes con otras unidades académicas e instituciones de educación superior dentro del país.
d- La institución ofrece facilidades reales y mecanismos de apoyo financiero o administrativo que permiten a los docentes acceder, mantenerse y culminar exitosamente sus programas de formación continua.		
e- Alto grado de aceptación y valoración positiva por parte de los profesores hacia la calidad y utilidad de los procesos formativos recibidos.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que los espacios destinados al desarrollo de las actividades de las carreras presentan, en términos generales, condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Los Planos de Infraestructura, la Ficha de Verificación de Accesibilidad y la Ficha de Recursos Tecnológicos, contrastados con lo observado durante la visita, evidencian la disponibilidad de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como aulas y ambientes para las prácticas académicas, cuyas dimensiones y condiciones permiten el desarrollo de las actividades previstas de acuerdo con la cantidad de usuarios. Asimismo, se verificaron espacios destinados a actividades extracurriculares y condiciones de accesibilidad que favorecen el desenvolvimiento de los distintos miembros de la comunidad educativa.
En relación con la biblioteca, se constató la disponibilidad de un acervo bibliográfico físico y digital variado y recursos que apoyan las actividades académicas; sin embargo, durante la verificación in situ se observó que el espacio destinado específicamente a la lectura y consulta resulta reducido, limitando la posibilidad de atender simultáneamente a un mayor número de estudiantes en condiciones adecuadas. Por lo expuesto, se recomienda ampliar o reorganizar los espacios destinados a la lectura y consulta, de manera que la infraestructura guarde mayor correspondencia con los recursos bibliográficos disponibles y las necesidades de los usuarios.
Por lo tanto, considerando que cuatro de los cinco aspectos evaluados cumplen totalmente y que la principal oportunidad de mejora se concentra en la capacidad del espacio de lectura de la biblioteca, el criterio Pertinencia de los espacios destinados a las actividades de la carrera, se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente

	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La verificación de las evidencias documentales, contrastada con la información recabada en las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que la carrera gestiona de manera eficiente los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Se constató que los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a las necesidades, a la programación establecida y a las planificaciones, favoreciendo el desarrollo de las actividades formativas.
Asimismo, se evidenció que la utilización de los recursos de los laboratorios se encuentra orientada por un protocolo que establece pautas para su gestión, contribuyendo a su uso adecuado, ordenado y eficiente. De igual manera, docentes y estudiantes disponen de acceso a redes de información que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos bibliográficos, se verificó la disponibilidad y utilización de materiales físicos y digitales pertinentes a las necesidades del Plan de Estudios, facilitando el acceso a fuentes de consulta para el desarrollo de las actividades académicas. Los resultados de satisfacción de la comunidad educativa complementan favorablemente las evidencias analizadas respecto a la suficiencia y utilidad de los recursos institucionales.
La convergencia entre las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación in situ demuestra que los recursos disponibles son pertinentes, accesibles y utilizados de manera efectiva para el desarrollo del Proyecto Académico. Por lo tanto, considerando el cumplimiento total de los aspectos evaluados, el criterio Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, se valora como PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente

	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis documental realizado, se evidencia que la institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros formalizados y mecanismos para la planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario. Entre las evidencias se destacan la Ley N.º 7050 de Presupuesto General de la Nación, el Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal, el Clasificador Presupuestario, los Informes de Ejecución Presupuestaria, los Procedimientos para el Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, las Rendiciones de Cuenta, los Lineamientos del PGN y el Presupuesto UNA–FFUNA.
No obstante, no se evidenciaron mecanismos que demuestren la participación sistemática de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias. Esta situación tampoco pudo ser corroborada en las entrevistas con actores clave. Por o tanto, considerando el cumplimiento mayoritario de los indicadores y la oportunidad de mejora identificada, el criterio Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
a. Disponibilidad de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con condiciones de accesibilidad, seguridad e higiene que favorecen el desempeño de sus funciones.		
b. Disponibilidad de salas de clases con condiciones adecuadas de espacio y funcionalidad, acordes con la cantidad de estudiantes y las actividades académicas desarrolladas.		
	c. Disponibilidad de espacios acondicionados para la lectura y consulta en la biblioteca, considerando la cantidad de usuarios y el acervo bibliográfico físico y digital disponible.	Ampliar y optimizar el área de lectura y consulta de la biblioteca, mediante una mejor distribución del ambiente y la incorporación de puestos adicionales que respondan a las necesidades de los usuarios.
d. Pertinencia de los ambientes destinados a las prácticas académicas, cuyas dimensiones y características permiten la realización de las actividades requeridas conforme al número de estudiantes.		
e. Existencia de áreas apropiadas para el desarrollo de actividades extracurriculares, que posibilitan la ejecución de las acciones previstas por la carrera.		

a. Disponibilidad y utilización pertinente de equipos e insumos para las prácticas académicas, conforme a las necesidades y a la programación establecida.		
b. Gestión organizada de los recursos empleados en los laboratorios de prácticas, mediante la aplicación de un protocolo que orienta su uso adecuado y eficiente.		Acción de fortalecimiento: Formalizar mediante resolución de la instancia competente el protocolo para la gestión y utilización de los recursos disponibles en los laboratorios, a fin de otorgarle respaldo institucional, asegurar su aplicación sistemática y favorecer su continuidad, seguimiento y actualización.
c. Acceso efectivo a redes de información para docentes y estudiantes, como soporte al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
d. Pertinencia y utilización regular de los recursos bibliográficos físicos y digitales, en correspondencia con las necesidades del Plan de Estudios y las actividades académicas.		
e. Valoración favorable de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles, evidenciando satisfacción con las condiciones y medios proporcionados para el desarrollo académico.		
a. Disponibilidad de procedimientos administrativos y financieros documentados y actualizados, en concordancia con las normativas institucionales y legales vigentes.		
b. Aplicación sistemática de mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, que favorecen una gestión ordenada de los recursos financieros.		
c. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera, facilitando su adecuada aplicación.		
	d.Participación de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias, sin evidencias que permitan recoger y considerar sus requerimientos.	Implementar y documentar un mecanismo participativo para la identificación, priorización y comunicación de las necesidades presupuestarias de la carrera, incorporando a coordinadores, docentes, funcionarios de apoyo y demás actores pertinentes, con registros que evidencien su participación y el seguimiento de los requerimientos planteados.

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente

	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales permite identificar la existencia de un Mecanismo de Consulta a Egresados formalizado, las Nóminas de Egresados de las carreras y el Informe de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a Egresados correspondiente a la carrera de Lengua Inglesa, no así de las carreras de Guaraní y Francés. Las evidencias examinadas permiten reconocer acciones de seguimiento y la disponibilidad de un informe sobre la trayectoria de los egresados, incluyendo registros relacionados con el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, el cual no dispone de un registro de respaldo al cual recurrir para conocer cuántos egresados fueron consultados, de qué cohortes, en qué periodo, entre otros aspectos. En relación con las necesidades de formación, se identifican acciones de consulta a egresados según las entrevistas; no obstante, resulta necesario fortalecer su sistematicidad y, particularmente, la trazabilidad entre las necesidades identificadas y la promoción de programas de postgrado, cursos de formación continua u otras propuestas de actualización profesional derivadas de sus resultados. Respecto de la inserción laboral, se dispone de un informe que permite conocer la situación ocupacional de los egresados; sin embargo, requiere fortalecerse la sistematización y análisis de la congruencia entre la ocupación laboral desempeñada y la titulación obtenida, de manera que esta información pueda constituirse en un insumo para la evaluación de la pertinencia de la formación y la toma de decisiones académicas. Por otra parte, las entrevistas realizadas a egresados de las tres carreras permitieron corroborar una valoración favorable de la formación recibida, particularmente respecto de su correspondencia con las competencias y características establecidas en el perfil de egreso. Asimismo, se considera favorable que el Plan de Mejoras adjunto contempla la creación de una instancia de Egresados encargada de realizar encuestas de inserción laboral y seguimiento de la trayectoria profesional, así como el fortalecimiento del seguimiento mediante una base de datos actualizada de empleadores e indicadores de desempeño profesional. Estas acciones resultan pertinentes para consolidar y ampliar los mecanismos actualmente implementados. En consecuencia, las evidencias disponibles y la información recabada durante las entrevistas permiten reconocer resultados favorables en aspectos relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la sistematización de las consultas a egresados de las tres carreras sobre necesidades de formación y su vinculación con la oferta de formación continua, así como con el análisis de la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida. En consideración a estos aspectos, el criterio Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5, C2, C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente

(D5. C2. C1)	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información recabada durante las entrevistas y la consulta de la página web institucional y redes sociales oficiales, permite reconocer una vinculación efectiva de las carreras con actores pertinentes del medio externo. Entre las evidencias examinadas se encuentran registros de reuniones con empleadores, gremios, instituciones públicas y privadas, informes sobre sugerencias formuladas por actores externos, resultados de consultas de satisfacción a empleadores, convenios y acuerdos interinstitucionales. En relación con la participación de los actores externos, las evidencias analizadas y la información obtenida durante las entrevistas permiten reconocer espacios de encuentro, consulta e intercambio con empleadores y representantes de instituciones vinculadas con las carreras, así como la consideración de sus aportes en los procesos académicos. Se identifica, no obstante, una oportunidad de mejora en la sistematización y trazabilidad documental de estas acciones, particularmente en cuanto a registrar con mayor precisión la periodicidad de las reuniones, los actores participantes, las sugerencias formuladas, las instancias institucionales en las que son analizadas y las decisiones adoptadas al respecto. Asimismo, resulta pertinente que se explicite en las evidencias qué aspectos o componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de los aportes recibidos del medio externo, de manera a facilitar la verificación de su incidencia en la mejora de la carrera. Respecto de la vinculación con los empleadores, los resultados de las consultas disponibles evidencian una valoración favorable del desempeño laboral de los egresados. Esta apreciación fue corroborada durante las entrevistas realizadas a empleadores, quienes manifestaron satisfacción con el desempeño profesional de los graduados que se encuentran bajo su responsabilidad, destacándose favorablemente la formación recibida para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se constata la participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo nacional. La existencia de convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes, junto con los informes evidencian su efectiva implementación. Como oportunidad de mejora, se sugiere fortalecer la documentación de las acciones académicas ejecutadas y su contribución al logro del perfil de egreso, al respecto, se considera igualmente favorable que el Plan de Mejoras institucional contemple el fortalecimiento de la participación de las carreras en los convenios institucionales para impulsar actividades académicas nacionales con resultados concretos y verificables, lo que evidencia una perspectiva de mejora continua orientada a consolidar las acciones ya desarrolladas. Por tanto, el criterio Pertinencia de la vinculación con el medio externo se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente

	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información recabada durante las entrevistas a los diferentes estamentos y las disponibles en la página web institucional como en las redes sociales oficiales, permiten identificar acciones de difusión y transferencia de resultados de investigación y extensión hacia la comunidad académica y el entorno. Entre las evidencias examinadas y ratificadas en las entrevistas con el cuerpo docente y los investigadores, se encuentran las investigaciones sobre la realidad lingüística y literaria francófona. Asimismo, se destaca el trabajo realizado durante la Semana de la Lengua y en otros eventos académicos y culturales. No obstante, tanto en el análisis documental como en las entrevistas con los coordinadores, se observa que la transferencia efectiva a la sociedad de resultados derivados específicamente de proyectos de investigación institucionales se presenta aún de manera limitada, atendiendo al reducido número de experiencias evidenciadas de proyectos de investigación formalmente ejecutados, dado que la mayoría de los listados corresponden a Trabajos Finales de Grado.En cuanto a la extensión universitaria, el Informe de Proyecto de Extensión Universitaria y las evidencias de Impacto de la Extensión Universitaria permiten reconocer resultados vinculados con las necesidades del entorno y aportes en los sectores beneficiados y confirmado durante las entrevistas con los estudiantes, egresados y representantes de las comunidades beneficiarias. A su vez, el informe de Satisfacción del medio externo sobre proyectos de Investigación y Extensión evidencia una valoración favorable de las acciones implementadas, destacando la pertinencia lingüística y cultural del programa.Asimismo, se constata una vinculación interinstitucional sostenida y de gran alcance para el área, respaldada por acuerdos de cooperación la Secretaría de Políticas Lingüísticas, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), la Asociación Paraguaya de Profesores de Francés (APPF) y la Asociación de Francófilos y Francófonos de Encarnación (AFFE). Esta red se fortalece con el apoyo estratégico de organismos clave como la Alianza Francesa, el Liceo Francés Marcel Pagnol, la Embajada de Francia, la Fundación Société la France y la Cámara de Comercio Paraguayo-Francesa. En las entrevistas mantenidas con los empleadores y aliados estratégicos, estos manifestaron un alto nivel de conformidad con la ejecución de estos convenios vigentes, los cuales generan condiciones favorables para el desarrollo de actividades de investigación, extensión, prácticas y transferencia. En función del análisis de las evidencias mencionadas y de su contrastación con la información recabada durante la evaluación externa, se identifica como aspecto susceptible de fortalecimiento la ampliación y sistematización de la transferencia a la sociedad de los resultados derivados de los proyectos de investigación propios de la carrera. No obstante, considerando los resultados evidenciados en investigación y extensión, la alta satisfacción del medio externo, los testimonios positivos de los actores entrevistados y la sólida vinculación interinstitucional para el desarrollo de las funciones sustantivas, el criterio Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión alcanza la valoración de PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
a-. Los resultados de investigación se transfieren para solucionar problemas del entorno socioeconómico y cultural.		a- Impulsar la producción científica y la transferencia de sus resultados mediante la participación activa de docentes, estudiantes y actores externos.
b. Existen evidencias claras y medibles del impacto positivo de los proyectos de vinculación en las comunidades beneficiadas.		
c. La comunidad educativa expresa alta satisfacción con la pertinencia y ejecución de la investigación y la extensión.		

d. Se gestionan y aprovechan convenios de cooperación nacionales para impulsar conjuntamente proyectos de investigación y extensión.		
a. Aplicación de mecanismos formalizados y acciones iniciales orientadas al seguimiento de los egresados de la carrera.	a. Aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados y limitada evidencia de la utilización de sus resultados.	Fortalecer la aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, estableciendo responsables, periodicidad y procedimientos para el análisis y utilización de la información recabada.
b. Exitencia de consultas sobre las necesidades de formación de los egresados.		Implementar consultas periódicas sobre las necesidades de formación de los egresados y utilizar sus resultados para orientar la oferta de programas de postgrado, cursos de formación continua y otras acciones de actualización profesional.
c. Registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		Implementar registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
	d. Información sistematizada sobre la congruencia entre la ocupación laboral de los egresados y la titulación obtenida.	Fortalecer la recopilación y sistematización de información sobre la inserción laboral de los egresados de las tres carreras, incluyendo la congruencia entre la ocupación desempeñada y la titulación obtenida.
e. Satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida y su correspondencia con el perfil de egreso establecido.		
a. Vinculación activa de los responsables de las carreras con empleadores, gremios, instituciones públicas, privadas y otros actores pertinentes del medio externo, mediante espacios de encuentro, consulta e intercambio.		Fortalecer la documentación de las reuniones de los responsables de las carreras con actores del medio externo, registrando su periodicidad, participantes, temas abordados, aportes recibidos, acuerdos alcanzados y seguimiento realizado, de manera a evidenciar la sistematicidad de la vinculación.
b. Consideración de los aportes y sugerencias provenientes de actores del medio externo como insumos para la revisión y fortalecimiento de aspectos académicos de las carreras.		Fortalecer la trazabilidad de las sugerencias provenientes de actores del medio externo, identificando expresamente qué aportes fueron considerados, en qué instancias académicas fueron analizados y qué componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de estos.
c. Satisfacción de los empleadores respecto del desempeño profesional de los egresados.		
d. Participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas vinculadas al desarrollo nacional, favoreciendo su relacionamiento con el entorno y su contribución a las necesidades del contexto.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		PLENO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)(Sustantivo)		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**8**	**9**	**17**
Satisfactorio	**5**	**4**	**9**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)
La Licenciatura en Lengua Francesa exhibe una dinámica institucional fundamentada en una estructura administrativa clara, reglamentaciones vigentes y una conducción académica comprometida con el logro de las metas institucionales. A través del análisis documental, las audiencias con los estamentos de la comunidad educativa y la contrastación efectuada en la visita de evaluación externa, se constata un grado satisfactorio de madurez organizacional, identificándose tanto fortalezas representativas como áreas operativas que requieren atención para impulsar la mejora continua.
Entre los aspectos más destacados sobresale la articulación con el entorno profesional y cultural, respaldada por acuerdos interinstitucionales y una participación activa de docentes y estudiantes en iniciativas del medio. Asimismo, la alta consideración expresada por egresados y empleadores sobre el dominio lingüístico y la solvencia profesional de los graduados ratifica la pertinencia del perfil de egreso en el campo laboral.
Por su parte, las prioridades de mejora demandan una mayor formalización en la recolección, sistematización y análisis de evidencias institucionales. Resulta prioritario perfeccionar los instrumentos de monitoreo de la inserción laboral de los graduados y estructurar un procedimiento claro que demuestre de qué manera las observaciones y demandas de los actores externos se traducen en ajustes concretos al plan de estudios y a la gestión académica.
Se insta a los responsables de la carrera a capitalizar sus fortalezas mediante una planificación estratégica focalizada, que asigne metas, plazos e indicadores de verificación observables. Para las evaluaciones subsiguientes, será clave presentar evidencias perceptibles que demuestren la efectividad de las medidas adoptadas y su impacto positivo en la formación académica.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)
La carrera de Licenciatura en Lengua Francesa exhibe una alta solvencia y consolidación en el desarrollo de su marco disciplinar, respaldada por un proyecto académico pertinente y estrechamente articulado con las exigencias del entorno sociocultural y profesional.
El plan de estudios se ejecuta con eficacia, sustentado en un cuerpo docente caracterizado por una idoneidad académica destacada, sólida formación de posgrado en Didáctica, Lingüística y Literatura, y competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza. El proceso pedagógico se beneficia de grupos reducidos que garantizan una interacción comunicativa personalizada, metodologías activas y una evaluación formativa con retroalimentación continua.
El desarrollo disciplinar de la carrera se enriquece progresivamente mediante la articulación entre la investigación y la extensión universitaria. Si bien se constata la realización de Trabajos Finales de Grado e investigaciones que abordan problemáticas actuales sobre la lengua francesa, la traducción y las políticas lingüísticas, subsiste el desafío de documentar y difundir formalmente los Proyectos de Investigación. Asimismo, se requiere fortalecer y sistematizar la producción intelectual y la divulgación científica generada por el cuerpo docente. En contrapartida, la función de extensión retroalimenta eficazmente el aprendizaje mediante la prestación de servicios profesionales, la ejecución de proyectos comunitarios y la organización de eventos emblemáticos como la Semana de las Lenguas.
Esta propuesta formativa se potencia mediante alianzas estratégicas con actores clave del ámbito francófono, tanto nacionales como internacionales (Alianza Francesa, Embajada de Francia, APPF, entre otros). Será importante seguir avanzando y asegurando la inserción efectiva de los estudiantes en escenarios reales de desempeño. La infraestructura, el enfoque de educación inclusiva con eliminación de barreras físicas y actitudinales, y el apoyo socioeconómico sistemático (Arancel Cero) consolidan un entorno favorable para la permanencia y el egreso oportuno.
En síntesis, la oferta académica demuestra consistencia científica, metodológica e institucional, posicionándose como una propuesta de calidad que responde con pertinencia a las demandas de la enseñanza de la lengua y cultura francesa.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES